Lugar y fecha

Doctor
Luis Bastidas
Director Consulta Previa
Ministerio del Interior
Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo
Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención **"UCAS"** rurales y dispersas de las ZNI del municipio de **Maicao**, departamento de **La Guajira**. Autorización de ejecución de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La comunidad de JATURRUY, ubicada en el municipio de **Maicao,** departamento de **La Guajira**, informamos a esa Dirección que, como resguardo indígena _____, solicitamos, aceptamos, aprobamos y autorizamos al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), estructurar en nuestro territorio una solución energética para el beneficio de toda la comunidad, que nos permita contar con un servicio de energía continuo y confiable.

En este sentido, la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020, pretende estructurar y diseñar un proyecto de sistemas individuales solares fotovoltaicos para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

COORDENADAS	
latitud	longitud
11,475734	-72,404464
11,478069	-72,405671

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad; también se trataron temas adicionales con las comunidades en reuniones de acercamiento y socialización, relacionados con la estructuración y de importancia.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la estructuración del proyecto en nuestro territorio, ya que en el momento de su ejecución no se causarán impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no sería el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con el diseño de la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención

Cordialmente:

Pedro L. Pushi

Autoridad tradicional

Nombre: Pedro lopez. Pushaina.

CC: 84. 047 113

Lugar y fecha

Doctor
José David Insuasti Avendaño
Director (a) general
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE)
Calle 99 9A-54. Piso 14.
Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención **"UCAS"** rurales y dispersas de las ZNI del municipio de **Maicao**, departamento de La Guajira. Autorización de ejecución de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas del país, nos permitimos informar que, como resguardo indígena de _____, aceptamos, aprobamos y autorizamos el diseño de la solución energética mencionada en asunto para nuestro territorio, para lo cual fuimos informados por el contratista CONSORCIO CONSENER 2020 sobre el proyecto, sus beneficios y limitantes.

En este sentido, le solicitamos al IPSE realizar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos que permitan la ejecución de dicha solución energética en nuestro territorio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que aceptamos la solución diseñada y estamos dispuestos a colaborar con el Instituto en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Pedro L. Push

Autoridad tradicional

Nombre: Pedro lopez Pushaina
CC: 84.047.113.

Lugar y fecha

Doctor
Luis Bastidas
Director Consulta Previa
Ministerio del Interior
Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo
Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención **"UCAS"** rurales y dispersas de las ZNI del municipio de **Maicao,** departamento de **La Guajira**. Autorización de estructuración de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La comunidad de _____, ubicada en el municipio de **Maicao,** departamento de **La Guajira**, informamos a esa Dirección que, como resguardo indígena _____, solicitamos, aceptamos, aprobamos y autorizamos al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), estructurar en nuestro territorio una solución energética para el beneficio de toda la comunidad, que nos permita contar con un servicio de energía continuo y confiable.

En este sentido, el proyecto consiste en la construcción y puesta en funcionamiento de sistemas solares fotovoltaicos individuales para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

COORDENADAS	
latitud	longitud
11.475734	-72.404464
11.478068	-72.405671

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad, así como TEMAS DE IMPORTANCIA QUE SE TRATARON CON LAS COMUNIDADES EN REUNIONES DE ACERCAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN, RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la ejecución del proyecto en nuestro territorio, ya que el mismo no causará impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no es el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención

Cordialmente:

Pedro L. Pushl.

Autoridad tradicional

Nombre: Pedro lopez Pushaina

CC: 84.047.113.

Lugar y fecha

Doctor
José David Insuasti Avendaño
Director (a) general
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE)
Calle 99 9A-54. Piso 14.
Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención **"UCAS"** rurales y dispersas de las ZNI del municipio de **Maicao**, departamento de **La Guajira**. Autorización de estructuración de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas del país, nos permitimos informar que, como RESGUARDO INDÍGENA DE _____, solicitamos al Instituto el diseño de la solución energética mencionada en el asunto para nuestra comunidad, el cual fue adelantado por la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020 en el año 2020.

En este sentido y teniendo en cuenta que existen recursos por parte del IPSE para la implementación del proyecto mencionado, informamos que hemos sido enterados por la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020 sobre el mismo, sus beneficios y limitantes, los cuales conocemos y aceptamos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que autorizamos la implementación de la solución energética diseñada en nuestro territorio y estamos dispuestos a colaborar en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Pedro L. Pasth.

Autoridad tradicional

Nombre: _____

CC: _____

EL SUSCRITO CABILDO INDÍGENA _____ IDENTIFICADO CON NIT_____ EN EJERCICIO DE AUTORIDAD PROPIA DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS POR NUESTRA LEY DE ORIGEN Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ARTÍCULOS 246 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991.

CERTIFICA

Que la comunidad en general representada por las autoridades del resguardo manifiestan que el proyecto de estructuración, formulación y diseño de sistemas individuales solares fotovoltaicos es de prioridad, de beneficio para la comunidad y mejorará sus condiciones de vida, por lo tanto, avalan y aprueban la estructuración del proyecto y la ejecución del mismo; no requieren el agotamiento de la consulta previa, en razón a que el proyecto no afecta su cultura, costumbres y es adecuado de acuerdo con las creencias de la comunidad.

La comunidad indígena _____ es propietaria y/o poseedora del predio denominado _____ ubicado en la vereda _____, jurisdicción del municipio de **Maicao**, departamento de La Guajira, identificado con cédula catastral Nro. (si aplica) _____ y con folio de matrícula inmobiliaria (si aplica) Nro._____ con una cabida aproximada _____ Ha _____m2, y cuyos linderos generales son los siguientes (si aplica): por el Norte: Kaspolimana por el Oriente: Parritchan. por el Sur: Jepchon por el Occidente: Wararalain.

La comunidad indígena _____ autoriza de manera permanente e irrevocable el ingreso al predio antes citado, el cual, se encuentra en su jurisdicción, para que se realicen las obras y trabajos pertinentes para el diseño, estructuración, ejecución, construcción, operación y mantenimiento que se requieren para el proyecto CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN "UCAS" RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE **MAICAO**, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Así mismo, autoriza que, durante la ejecución de las obras se podrán ocupar áreas adicionales contiguas a la franja o zona del área requerida, ocupación que será temporal, ya que dichas áreas deberán ser retornadas por quien ejecute el proyecto o sus contratistas en su estado original.

Como representante legal de la comunidad _____ certifico que el proyecto CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN "UCAS" RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE **MAICAO**, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. es de nuestra iniciativa y que está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida de la comunidad.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos **INDÍGENAS** y conscientes de la oportunidad y pertinencia de la ejecución del proyecto en nuestro territorio, manifestamos que el contratista CONSORCIO CONSENER 2020 nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad.

Esta certificación se expide para el proyecto de CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN "UCAS" RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. a los ____días del mes de _____de 2021.

Pedro L. Push.

Autoridad tradicional

Nombre: _____

CC._____

Consorcio CONSENER 2020 NIT. 901389914-5	Contrato 057 de 2020 Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Comunidad: JATURRU **Municipio** maicao **Departamento:** la Guajira

Fecha:_____ **Hoja** ___ **de**___

Nombre del proyecto: Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia.

Asunto: Autorización de estructuración de proyecto en un territorio indígena

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Pedro lopez pushaina	Pedro L. Push.	84.047.113

Consorcio CONSENER 2020 NIT. 901389914-5	Contrato 057 de 2020 Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Comunidad: JATURRUY **Municipio** maicao **Departamento:** la guajira

Fecha: _____ **Hoja** ___ **de**___

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE_____, DEPARTAMENTO DE _____

Asunto: Autorización de implementación de proyecto en un territorio indígena comunidad _____

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Pedro LOPEZ Pushaina	Pedro L. PUSH.	84.047.113

Consorcio CONSENER 2020 NIT. 901389914-5	Contrato 057 de 2020 Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Comunidad: Jaturruy **Municipio** Maicao **Departamento:** la Guajira

Fecha: _____ **Hoja** ___ **de**___

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE_____, DEPARTAMENTO DE _____

Asunto: Autorización de implementación de proyecto en un territorio indígena comunidad _____

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Pedro lopez Pushaina	Pedro L. Push.	84.047.113

Consorcio CONSENER 2020 NIT. 901389914-5	Contrato 057 de 2020 Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Comunidad: Jaturruy **Municipio** Maicao **Departamento:** La Guajira

Fecha:_____ **Hoja** ___ **de**___

Nombre del proyecto: Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia.

Asunto: Autorización de estructuración de proyecto en un territorio indígena

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
pedro lopez pushaina	Pedro L. Push.	84.047.113

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 84.047.113

LOPEZ PUSHAINA

APELLIDOS

PEDRO

NOMBRES

Pedro L. Pushaina

FIRMA

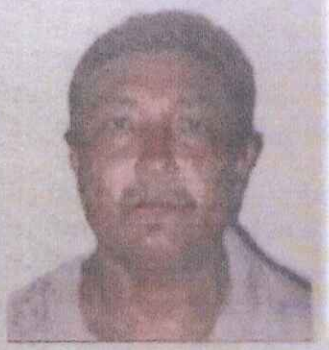

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1963

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-1985 MAICAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4801000-00229457-M-0084047113-20100329 0021825712A 1 7860106414

Registrador

MUNICIPIO DE MAICAO
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA WAYUU No. 0101

El día 07 del mes OCTUBRE del año 2020 se presento en el despacho de la Alcaldía Municipal, el (la) señor (a) PEDRO LOPEZ PUSHAIWA con el objeto de solicitar Registro de Reconocimiento de Investidura de Autoridad Tradicional (Alaula) de la comunidad de Sorturoy perteneciente al Resguardo Alto y Media Guajira en Jurisdicción del Municipio de Maicao, quien presento la cedula de ciudadanía No. 84047 113 expedida en Maicao (la Guajira) y copia de acta de Asamblea General de Reconocimiento de Autoridad Tradicional de fecha 06 Octubre 2020

La presente de acuerdo con lo consagrado en el Articulo Tercero de la Ley 89 de 1890 y los usos y Costumbres del Indígena Wayuu.

FDO. ALCALDE MUNICIPAL

Pedro L. Push.
FDO EL POSESIONADO

FDO. SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. ASUNTOS INDÍGENAS